

AMISTAD MÁS ALLÁ DE LA CANA. Vida cotidiana en la Penitenciaría Nacional, a partir de cartas de los presos de la Celda 518 (Buenos Aires, 1896-1900).

Ignacio Andree Ayala Cordero.

Cita:

Ignacio Andree Ayala Cordero (2013). *AMISTAD MÁS ALLÁ DE LA CANA. Vida cotidiana en la Penitenciaría Nacional, a partir de cartas de los presos de la Celda 518 (Buenos Aires, 1896-1900)*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/360>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: N° 43

Título de la Mesa Temática: Instituciones policiales y sistemas penitenciarios en América Latina: enfoque histórico-jurídico y aproximaciones desde la Historia Social (siglos XIX-XX)

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Barreneche, Osvaldo; Cesano, José Daniel; Chávez, Liliana Beatriz.

AMISTAD MÁS ALLÁ DE LA CANA.

Vida cotidiana en la Penitenciaría Nacional, a partir de cartas de los presos de la Celda 518 (Buenos Aires, 1896-1900)

Ayala Cordero, Ignacio

Universidad de Chile

Grupo de Estudios Historia y Justicia, GEHJ

ignacio.ayala.c@gmail.com

AMISTAD MÁS ALLÁ DE LA CANA.

Vida cotidiana en la Penitenciaría Nacional, a partir de cartas de los presos de la Celda 518 (Buenos Aires, 1896-1900)

Presentación

Esta ponencia corresponde al análisis de un conjunto de cartas encontradas en el Archivo General de la Nación, en Buenos Aires. En total, cinco cartas secuestradas durante el allanamiento de domicilio de Eleodoro Della Martino –procesado por el delito de robo–, y que forman parte del legajo del juicio en su contra. Las cartas corren entre las fojas 62 y 66 del expediente caratulado como “*Juzgado del Crimen de la Capital de la República, contra Della Rosa, Juan; Eleodoro Della Martino; y José Galviatti; por Robo*”¹.

Hasta el momento no me había detenido en el análisis pormenorizado de estos documentos, pese a haber abordado algunas de sus múltiples aristas con anterioridad en el contexto de desarrollo de mi Tesis de Magíster, titulada “*Criminales y Cómplices. Práctica criminal, redes sociales y reproducción de la marginalidad en Santiago, Valparaíso y Buenos Aires (1890-1910)*”.

La riqueza y carácter fuera de lo común funcionaron como un elemento fundamental para incitar al desarrollo de una investigación monográfica enfocada exclusivamente en estos documentos. Se trata de cartas escritas de puño y letra de dos presidiarios durante los últimos años del siglo XIX. En cuanto a caligrafía, ortografía y estilo narrativo, se trata de hermosos rastros para acceder a las subjetividades de sus remitentes y destinatarios, en cuanto aparece como un soporte importante para generar un análisis de la vida carcelaria y de la trayectoria criminal. A diferencia de otros registros epistolares disponibles en expedientes criminales, otra característica importante es que el personal administrativo del Juzgado (secretarios, actuarios, tinterillos) actúa con una función netamente archivística, ya que adjuntan esta documentación, sin hacer transcripciones, ni correcciones de ningún tipo. Además las cartas son enviadas desde la cárcel, pero no son enviadas en situación judicial. En otras

¹ Archivo General de la Nación, Tribunal Criminal de Buenos Aires, Capital Federal (en adelante, AGNTC). Legajo D-60, 1899. Contra Della Rosa, Juan; Eleodoro Della Martino; y José Galviatti, por Robos.

Todas las referencias documentales corresponden a este expediente.

palabras, los remitentes de las cartas no tienen nada que perder, y aunque puedan utilizar en determinadas ocasiones un lenguaje cifrado, también es cierto que se da cuenta de situaciones y experiencias, sentimientos y conexiones interpersonales. De este modo, se reducen los filtros del documento para acceder a aspectos que forman la base de esta investigación: la vida cotidiana dentro de la Penitenciaría; la cárcel como espacio de sociabilidad; las redes sociales generadas a partir de las visitas y las cartas enviadas por y para los presidiarios.

“Don Espiante, Sepa”

El veintidós de noviembre de 1899 se hizo comparecer a Eleodoro Della Martino en el contexto del proceso por Robos en el domicilio Tucumán #1666, y en la pinturería de Juan M. Ricci, en Pichincha #388, Buenos Aires. Según su filiación, no tenía sobrenombre, italiano de nacionalidad, casado, de veintiocho años de edad, “*comerciante, comprador en casas de remate para revender*”, domiciliado en la calle México #2485².

Tras una serie de preguntas encaminadas a esclarecer su participación en los mencionados delitos, se le presentó al mismo detenido un paquete lacrado con la inscripción “*Don Espiante, Sepa*”, para que manifieste cuál es su contenido. Della Martino contestó: “*Que ese paquete es compuesto por cartas y retratos de personas de su familia y que esa inscripción la ha puesto él como pudo haber puesto cualquier otra y que el Juzgado puede abrirlo si lo juzga conveniente*”³.

Días más tarde, se abrió el dicho paquete, tras haber constatado el procesado que se encontraba en el mismo estado en que fue secuestrado de su domicilio. El Juez resolvió mandar agregar al expediente cinco cartas, que según manifestación de Eleodoro Della Martino,

(...) la primera y la última, firmadas por ‘Eduardo’, le han sido dirigidas por Eduardo Font que se encontraba preso en la Penitenciaría y a quien conoció con motivo de que una amiga de él, mucama del médico de Rodríguez Peña, que vivía en ese entonces en la calle Estados Unidos número ciento y tantos, y que después se mudó a la calle Venezuela mil setecientos y tantos, a quien el declarante conocía y quien le pidió que le llevara a Font a la Penitenciaría un atado con cosas de comer; que Pedro Carreras era otro preso que estaba alojado en la misma celda

² fs. 51.

³ fs. 53.

que Font; que cree que Eduardo Font está en libertad ignorando si Carreras lo está⁴.

Es decir, lejos de ser cartas y fotografías familiares, el paquete de cartas habla de la relación entre Eduardo Font y Pedro Carreras, reos condenados en la Penitenciaría Nacional; y Eleodoro Della Martino, actualmente procesado, y finalmente condenado en calidad de autor de robo –con la agravante de reiteración– “*a tres años de prisión y demás accesorias legales*”⁵, que mantuvieron antes, durante y después de la prisión a que fueron sometidos. Una amistad que se extendía ya por varios meses (según la datación de las cartas remitidas), e incluso años (si tomamos en consideración las experiencias compartidas de que las misivas dan cuenta).

Primera Carta⁶

La primera misiva, corriente a fojas 62, aparece con fecha del jueves 27 de mayo de 1897. Como destinatario de la carta figura Eleodoro Della Martino, al que se saluda con la fórmula “*Queridísimo amigo E.*”. Firmada por “*Eduardo [Font]*”, destacan como tópicos principales: las recriminaciones al destinatario por haber transcurrido “*50 días*” sin enviar correo; deseos de “*salud y felicidad*”; para finalmente dar a conocer algunas situaciones de la cotidianidad de la vida entre rejas.

Respecto de la alimentación, Eduardo Font reconoce que “*estamos lo más bien, mas yo no fumo, no me precia [por lo tanto] papel, ni té, ni azúcar, ni unas medias, ni alpargatas (...) pues aquí dan tabaco por arrobas, y fósforos por quintales, y cortan el pelo y la barba de gratis*”.

Una de las derivaciones de este mismo tópico resulta demostrativa de la situación de Eleodoro Della Martino en cuanto a su relación con el mundo de la cárcel y el presidio. El comentario es el siguiente: “*Qué bien se está aquí: Si bienes [sic.] comerás mejor que donde estás, pues al menos como amigos que somos no te daré uestos [sic.], sino buenos pedazos de asados, un buen colchón de aquellos que me tracistes y un gorro para que no te entre el frío*”. En otras palabras, se comprende que Eleodoro forma parte del circuito de visitas carcelarias, pero también se considera la posibilidad de un eventual encarcelamiento.

⁴ fs. 60 vtas.-61.

⁵ fs. 205 vtas.

⁶ fs. 62 y 62.1.

Segunda Carta⁷

La segunda carta aparece fechada en martes 8 de septiembre de 1896. Se envía al “*Apreciadísimo y recordable amigo Eleodoro*”, esta vez el remitente es Pedro Carreras, quien habría sido compañero de celda de Eduardo Font y, a razón de ello, conocido por Eleodoro Della Martino, según sus declaraciones previas.

En relación a los tópicos de la carta, destaca en primer lugar la satisfacción que el remitente expresa tras la visita que Eleodoro le había hecho. En expresiones de Carreras, la visita recibida significa “*ese placer que ayuda [sic.] a que yo baya [sic.] llebando [sic.] los vaivenes de la carzel [sic.]*”. Más adelante, Pedro brinda una serie de consejos al destinatario de su escrito. Entre otros, por ejemplo: “*no te aflijas, que suficiente es mi pesar; ya llegará un día que ganarás algo y podrás remediar tu situación, comprándote lo que hace falta para la vida común del hombre*”.

Por otra parte, Pedro Carreras comunica la llegada al presidio de un antiguo amigo que le habría conseguido el acceso para trabajar en el taller de imprenta. También dentro del tópico de entradas y salidas de la Penitenciaría está la “referencia” a “*un amigo que sale de 10 días; después de haber hecho dos años. Es de toda confianza (escruchante) (Es un francés)*”. Dar una referencia sobre un presidiario a punto de salir podría significar una recomendación para el destinatario de la carta para incluirlo en alguna red social criminal, o bien como un sujeto adecuado para incorporarse a las redes de complicidad del remitente, de las cuales el destinatario formaría parte.

Un tercer aspecto que figura con un carácter central en los objetivos de la carta es el siguiente: “[Q]uerido amigo, me mandarás lo más urgente: *papel grande de oficio puesto que estoy haciéndome la defensa*”. Es decir, Pedro Carreras en su condición de reo procesado, en situación de encarcelamiento, es capaz de articular una defensa manejando los códigos del procedimiento judicial, al mismo tiempo que movilizándolo recursos de complicidad en los intersticios de la legalidad. Ello es posible inferir por cuanto prosigue la carta:

“Tú, sin decir nada al adebogado [sic.] vas en casa del Dr. Cullen, el juez fiscal: Suipacha 456, y le preguntas si ha despachado la causa, el expediente se llama de Pedro Carreros.

⁷ fs. 63.1-63.2 vtas.

Y él diga sí o no; y bes [sic.] cuánto me pide el fiscal, y me lo dirás enseguida. Él te informará, o el secretario mismo del agente fiscal.

Eso es lo que preciso saber con urgencia y el papel para hacer en limpio la defensa”.

Pedro Carreras también comenta al destinatario de su mensaje algunos aspectos de la sociabilidad carcelaria, como son los préstamos de dinero para conseguir especies dentro del penal. Solicita Carreras a Eleodoro el envío de “20 pesos”, *“puesto pago a todos los que debo, y así evito tener que estar luchando con esos acreedores que, cada vez que los beo [sic.], les tengo que mentar un grupo”*. De inmediato Pedro Carreras vuelve a dar indicios de una relación con Eleodoro Della Martino que indicaría un conocimiento mucho más acabado que el que declaró éste en un primer momento. Refiere Carreras, sobre el tema de los préstamos de dinero dentro de las cárceles que *“[e]s como en San Pablo que prestan [sic.] 3 pesos para salir en libertad y tienes que dejar unas prendas para dar 6 cuando los bienes [sic.] a buscar; tú sabes de esos negocios como yo; prestar tres mil 6, para dar 5 mil, ¿y te acuerdas de Brasil?”*. Ello implicaría conocerse desde varios meses e incluso años, de una experiencia carcelaria anterior del propio Della Martino y de una transnacionalidad de las prácticas criminales.

También sobre el asunto de la alimentación versa la carta de Pedro Carreras, al contrario de la anterior misiva de Eduardo Font –lo que daría cuenta de su tono irónico–, se trata de una fuerte crítica a la precariedad del alimento recibido en las cárceles *“puesto que aquí se sufre el hambre, siempre carne y carne, estufa y agua en vez [sic.] de caldo. Pocas veces son las que la comida es buena”*.

Otro tema es la narración de un hecho particular, que bien podría referir la perpetración de un delito dentro de los mismos muros de la prisión: la falsificación de billetes. Pedro Carreras parece responder respecto del avance de una solicitud hecha por Della Martino. *“El miércoles tendrás el retrato pronto, son más de 50 centavos; mas quiero que esté a tu voluntad [sic.] y no a disgusto; si es preciso arreglar y retocar los otros, lo ará [sic.] sin cobrar nada; mas él dice que no pueden quedar mejor, cuando más se tocan es peor; así me lo dice con un billete que me ha mandado desde su celda”*.

Como forma de comenzar a cerrar la comunicación, Pedro Carreras hace una lista de materiales que necesita dentro de la cárcel y que solicita a su destinatario:

“Tráeme jabón para labarme [sic.] y un cepillo para los dientes de esos baratos (...) Tráeme un poco de tinta y plumas, unas belas [sic.]; las puedes escamotear del almacén de la esquina de la casa.

Un poco de queso y membrillo (dulce).

Los cigarros Dantesitos me gustan, no importa que sean de 0 centavos; cuando las fuerzas no dan para más, son buenos”.

Al finalizar la carta, Carreras vuelve a reconocer una estrecha relación de amistad con Eleodoro Della Martino, que se explicaría a partir de la forma de despedirse de su interlocutor: “*Recibe un fuerte abrazo de éste, que mucho te quiere y no te olvida, y verte desea para estrecharte otra vez*”. A ello se suma, por último, una reafirmación identitaria que Pedro Carreas hace de su condición de criminal:

“Soy como siempre.

Pedro Carreras. Celda 518”.

Tercera Carta⁸

Más adelante, figura una misiva con fecha del miércoles 21 de octubre de 1896, en ésta figura el encabezado “*Apreciadísimo amigo*”. Nuevamente el trato cordial y cariñoso dispensado entre destinatario y remitente daría cuenta de un acabado conocimiento mutuo, y una relación cimentada a partir de visitas, cartas y encomiendas más allá de los barrotes de la Penitenciaría Nacional.

En esta tercera carta, sin firma, se comienza la comunicación con un agradecimiento por la recepción de dos cartas. En efecto, se trata de una respuesta a algunos aspectos que habría referido Eleodoro Della Martino en una de tales misivas. Uno de tales aspectos es la relación con el trabajo, por cuanto Della Martino se habría empleado como mucamo. El remitente anónimo afirma reconocer el trabajo como forma de vida “*para que no tengas que lamentar vicisitudes como me as [sic.] participado más de una vez [sic.], saciando el hambre*”, sin embargo, dando cuenta de una identidad refractaria al trabajo asalariado, se permite aconsejar a su amigo: “*pues yo de ti bendería [sic.] esos muebles que tuyos son, y con el producto del dinero que obtuvieses compraría algo de ropa*”.

⁸ fs. 64-64 vtas.

A lo largo de varios pasajes de las diversas cartas que forman parte del corpus documental de esta investigación, figuran determinadas frases que reflejarían una filosofía popular. A mi juicio una de las fundamentales es que “[D]ejemos por completo esas macanas que a nada conducen, y hablemos siempre del presente, no dejando en olvido el pasado”. También la multitud de refranes –en italiano o en español– que aparecen en cada una de las cartas daría cuenta del modo en que un núcleo de sabiduría popular logra traspasar los muros de las prisiones con la llegada de los reos. Entre otros refranes, figuran los siguientes: “Hay que estar en el baile para saber cómo se baila”, a propósito de las precariedades de la vida carcelaria en cuanto a la carencia de cigarrillos, por ejemplo. Otro de los refranes que aparecen en las cartas, esta vez a partir de las letras de Pedro Carreras, es que “más bale [sic.] pájaro en la gaula [sic.] que cien volando”. Por su parte, Eduardo Font, refiere otro conocido refrán, esta vez en lengua italiana: “Dal dice al fare, corre di mezo il mare”.

Cuarta Carta⁹

Esta vez la carta figura sin fecha ni referencia al remitente. Firmada por Pedro Carreras, esta vez permite reconocer un estado de profundo desánimo. En primer lugar, en relación a la falta de comunicación con su compañero Eleodoro Della Martino, respecto de la cual responde que “si tengo hambre, sufriré, no importa, con el esfuerzo de mi espíritu y mimosidad [sic.] iré llevando los vaivenes de la cárcel [sic.]”.

Otro aspecto expresado por Carreras para explicar esa sensación de desánimo que se puede reconocer en su carta, es que una tal Dora (¿su esposa?, ¿su pareja?) “me escribe cada 15 días, mas ya me late sucio, ya quiere –a lo menos lo demuestra– olvidarme [sic.]”. Tampoco tiene lo necesario para fumar.

En relación al trabajo, del cual daba noticias a Della Martino en una carta anterior, ahora también ha sido dejado de lado. En sus palabras, “[y]o ya no boy [sic.] más a trabajar puesto que mis fuerzas y estado de salud no me lo permiten y cuanto más ahora que es preciso levantarnos [sic.] a las 4 y media y trabajar de las 6 a las 5 de la tarde. Eso no es conmigo, no estoy para madrugar tanto”.

Además de la falta y retraso con que se comunican a través de cartas, otro reproche del reo Carreras es que no habría suficientes visitas a la cárcel por parte de

⁹ fs. 65-65 vtas.

Eleodoro Della Martino. “*Cuanto tiempo sin verte, cuándo ha habido dos visitas seguidas en un mes*”.

Un último aspecto explicativo para la situación de desánimo que se permite leer entre líneas, es la monotonía de la vida carcelaria, que refiere Carreras diciendo que “*de noche mirando la Luna, y de día el Sol, si es que asalido [sic.]. Poco me falta para desesperar*”.

Quinta Carta¹⁰

Sin firma, datada el jueves 26 de noviembre y dirigida a Eleodoro Della Martino como “*Apreciable amigo*”, la última carta vuelve a dar cuenta de que la práctica criminal se mantiene como rasgo identitario fundamental para muchos de los sujetos privados de libertad. El gran tópico de esta quinta carta adjunta al “*Legajo D-60, 1899. Contra Della Rosa, Juan y otros; por Robo*”, corresponde a un pormenorizado detalle para llevar adelante un “*Cuento del Tío*”, una estafa.

Rememorando una de las cartas anteriores, Eleodoro Della Martino se habría empleado como mucamo, como sirviente doméstico, y en ese contexto debe ser comprendida la recomendación y detalle para el desarrollo de una estafa teniendo como víctima al patrón de la casa donde se halla trabajando. Ello daría cuenta de una desafiliación respecto de la “*ética del trabajo*”. Della Martino daba cuenta, en una carta anterior, de haberse empleado –se refiere en la respuesta (sin firma del remitente) que habría sido escrita con fecha 17 de octubre–. Recién el 26 de noviembre siguiente, es decir a poco más de un mes del inicio en el trabajo, ya recibía Della Martino una “*receta*” para salir de la casa patronal con una ganancia económica ilícita.

“(Oís aquí el grupo)

Bea [sic.] Señor, acabo de recibir esta orden de mi amigo y compañero de cuarto, la qual [sic.] junto a una carta me dize [sic.] (y me pasa el orden escrita) que faltándole 200 pesos para salir, para completar la cantidad de 1000 pesos para prestar fianza para salir en libertad, manda bender [sic.] los muebles de su propiedad y los objetos que constan en esta lista que me manda, puesto que él, saliendo, tiene donde ir a bibir [sic.] hasta que adquiera casa propia. Así que se trata de la livertad [sic.] de un amigo, de un ser humano que por no tener la suma

¹⁰ fs. 66.1-66.2 vtas.

de 200 pesos que le falta, está en peligro de sufrir de 6 a 8 meses, tiempo que tarda el Juez para despachar la causa.

Así es que Ud. comprende que no pierde en esta compra, puesto que si yo los tubiera [sic.] no permitiría que mi amigo vendiera lo que tanto sudor le acostado [sic.] y doble cantidad, por un precio insignificante; si falta alguna cosa para poder enterar la suma, eso lo pondré yo.

Puede Ud. comprarlo y del producto se cobra el interés de casa. Ya be [sic.] que es regalado por 171 pesos tanta cosa y en buen estado, recién comprado.

Tú te expresas así, que este es el grupo (...)

Se finaliza esta última misiva con diferentes expresiones de cariño y afectos de “(...) *un amigo que te ama y te aprecia de corazón. Fiel hasta la muerte*”. Más adelante, expresa el remitente anónimo: “*Soy como siempre tu amigo*”.

Reflexiones Finales

A partir de las cartas descritas de manera pormenorizada a través de esta presentación, es posible reconocer algunas características de la vida cotidiana dentro de la experiencia carcelaria en la Penitenciaría Nacional, además de dar cuenta de ciertos aspectos de la marginalidad social urbana erigida a partir del delito contra la propiedad como forma de vida al margen de la “ética del trabajo”.

Respecto de la situación carcelaria, las cartas permiten aproximarnos a la incidencia del mundo del trabajo dentro de la prisión. En este sentido, existe una referencia de que uno de los compañeros de presidio habría conseguido un cupo en el Taller de Imprenta de la Penitenciaría para Pedro Carreras. Sobre este asunto también aparecen los horarios de trabajo, que según dicho reo se extendería “*de las 6 a las 5 de la tarde*”.

La desvinculación respecto de la “ética del trabajo” por parte de Carreras se manifestaría en que la carta donde da cuenta de su incorporación al Taller es del 8 de septiembre de 1896, mientras que la carta donde comunica el cese de sus funciones porque “*eso no es conmigo*” data de alguna fecha indeterminada del mes de octubre. En otras palabras, su trabajo en el taller de imprenta no se extendió más allá de un mes, y bien puede considerarse a nivel de hipótesis que se trató más de un pasatiempo contra la monotonía de la vida carcelaria –“*de noche mirando la Luna, y de día el Sol, si es que asalido [sic.]*”–, que del pretendido afán moralizante del trabajo entre rejas.

También se refiere los horarios de levantada de los reos. Pedro Carreras, en la misma referencia al trabajo en el taller, expresa “*que es preciso lebantarnos [sic.] a las 4 y media*”.

Respecto de la alimentación existen múltiples referencias, destacando en el caso de Eduardo Font un tono irónico del que se desprende que la situación objetiva de la alimentación carcelaria estaba más cerca de lo que expresaba Pedro Carreras, “*puesto que aquí se sufre el hambre (...) Pocas veces son las que la comida en buena*”.

También destaca la importancia del cigarrillo, en múltiples oportunidades relevada a través de las cartas de los reos. La referencia aparece en cada una, la mayoría de las veces para solicitar el envío de cigarrillos o papel para confeccionarlos.

En lo relativo a las características de la marginalidad social urbana que considera al delito contra la propiedad como una perspectiva alternativa de supervivencia, corresponde generar algunas definiciones operacionales del concepto mismo de marginalidad en el contexto que ocupa esta investigación, hacia finales del siglo XIX.

La marginalidad en este contexto estaría signada por la desafiliación respecto de la “*ética del trabajo*”, que se refiere a la necesidad de trabajar para conseguir el sustento, a lo indecoroso de no hacerlo, a lo injusto de subvencionar a aquellos que teniendo la capacidad de trabajar no lo hagan y, por último, sancionando positivamente sólo el trabajo asalariado (Bauman; 2000: 17-18)¹¹. En este sentido, el acceso al mercado laboral por parte de los sujetos marginales aparece como un “*medio ordinario de vida*” más, sin el componente moral. Otro medio disponible, en tanto estrategia de supervivencia, es la criminalidad contra la propiedad, que a su vez articularía una serie de redes sociales que le daría amplia densidad y extensión social a la práctica delictiva.

Sobre este aspecto, Eduardo Font y Pedro Carreras, reos por delitos contra la propiedad, operarían en esta red social desde un carácter de centralidad. Su carácter de “ladrones conocidos” –“*L. C.*”, según la criminología y galerías criminales de la época–, estaría marcado por una actitud refractaria respecto del trabajo, la cual también se manifestaría en la cárcel. Las experiencias delictivas y de privación de libertad previas, sobre todo las referencias a la práctica criminal en Sao Paulo, Brasil –de la cual habrían formado parte Eleodoro Della Martino y Pedro Carreras–, aparecen de manera constante a través de los pasajes de las cartas. En este sentido, el carácter anecdótico y trivial con

¹¹ Bauman, Zygmunt. “*Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres*”. Ed. Gedisa, Barcelona, 2000. pp. 17-18.

que se rememoran antiguas andanzas delictivas daría cuenta de una extensión temporal de la práctica criminal como medio de vida, y se podría aventurar que también expresaría numerosas reincidencias, incluso de carácter transnacional.

Otro aspecto fundamental para la configuración del carácter de “L. C.” por parte de Carreras y Font, que aparece en las cartas analizadas, es la cultura judicial. Haciendo un poco de memoria, la solicitud de Pedro Carreras de *“papel grande de oficio puesto que estoy haciéndome la defensa”*, expresaría un conocimiento de los procedimientos judiciales, de la legislación y, por supuesto, un acabado dominio de la escritura que incorporaría un cierto profesionalismo al desarrollo de la actividad criminal, constitutivo también de la condición de *“ladrones conocidos”*.

La cárcel también aparece como espacio de sociabilidad, tanto desde el punto de vista intracarcelario, es decir con otros presidiarios en los espacios comunes de reunión y convivencia, como en la misma celda. Pero también fuera de los muros de la prisión, respecto de sujetos no privados de libertad.

Respecto de la sociabilidad intracarcelaria, se refiere la llegada de *“un amigo como aquí no tengo otro”*, condenado a 2 años de cárcel por un robo infraganti, que le habría conseguido el trabajo en el taller de imprenta a Pedro Carreras. Además se refiere la llegada de un tal *“Battaro”* –cuya referencia en términos de cordialidad podría dar cuenta de que también sería conocido de Eleodoro Della Martino–, y por último la misma relación entre Eduardo Font y Pedro Carreras de que da cuenta el propio Della Martino al reconocer la naturaleza de las cartas que motivan esta investigación, o sea, dos sujetos privados de libertad que conviven en la celda 518 de la Penitenciaría Nacional. Por otra parte, las cartas enviadas y recibidas, las visitas y encomiendas a los reos, y también la referencia al motivo de conocimiento entre Della Martino y Eduardo Font –*“a quien conoció con motivo de que una amiga (...) le pidió que le llevara a Font a la Penitenciaría un atado de cosas de comer”*– darían cuenta de que la cárcel configura y reproduce sociabilidades establecidas *“más allá de la cana”*.

Bibliografía

- Archivo General de la Nación. Tribunal Criminal de Buenos Aires, Capital Federal (1899) Legajo D-60. “*Juzgado del Crimen de la Capital de la República, contra Della Rosa, Juan; Eleodoro Della Martino; y José Galviatti; por Robo*”.
- Ayala Cordero, Ignacio (2010). *Criminales y Cómplices. Práctica criminal, redes sociales y reproducción de la marginalidad en Santiago, Valparaíso y Buenos Aires, 1890-1910*, Santiago: Tesis para optar al grado de Magíster en Historia con mención en Historia de América.
- Bauman, Zygmunt (2000). *Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres*, Barcelona: Gedisa.